

**CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2025**

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	SEGUIMIENTO	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Gestión Estratégica y Planeación	Uso o apropiación de los recursos presupuestales de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobierno Evaluación independiente a la gestión presupuestal Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-04-30	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno 2025: El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, adoptado por Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, está publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se verifica al interior de la Corporación, el cronograma propuesto para el año 2025 en torno a la socialización e implementación del Código. A la fecha, se tiene previsto una actividad para el 21 de mayo de 2025.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión presupuestal: La Corporación publica en el aplicativo de gestión transparente todo lo referente a la gestión presupuestal, para el caso el acto administrativo que aprueba las modificaciones del presupuesto rendido el 17 de marzo de 2025.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: Para la vigencia 2025 se tiene que el plan anual de auditoría inicia en el mes de julio de año en curso, dicho plan se encuentra aprobado y publicado en la página de la Corporación.</p> <p>Auditorías Internas: Para el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. Es preciso dar claridad que las auditorías internas aún no inician, dado que, se tienen proyectadas para el mes de julio del año en curso. El Plan Anual de Auditorías se encuentra debidamente aprobado y publicado en la página web de la Corporación.</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño: El control es efectivo y se realiza periódicamente, a la fecha se han realizado cinco (5) Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, y para el primer cuatrimestre, se realizó seguimiento a la Gestión del Riesgo de cada proceso en el acta 5 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde cada líder indicó que se verificó que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción y los controles son efectivos.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión Estratégica y Planeación	Favorecer a un tercero en la selección durante el proceso de contratación.	Código de Integridad y Buen Gobierno Comité Asesor de Contratación Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-04-30	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno 2025: El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, adoptado por Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, está publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se verifica al interior de la Corporación, el cronograma propuesto para el año 2025 en torno a la socialización e implementación del Código. A la fecha, se tiene previsto una actividad para el 21 de mayo de 2025.</p> <p>Comité Asesor de Contratación: El control es efectivo y se evidencia que en el Primer cuatrimestre no se han materializado riesgos de corrupción. Al 30 de abril de 2025, se han realizado 16 comités de contratación.</p> <p>Se realizaron los respectivos Comités de seguimiento y orientación a la contratación, aplicándose este control.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión contractual: La Oficina de Control Interno realizó y fue aprobado para su publicación el informe al seguimiento del SECOP II pertenecientes al primer trimestre del año 2025, donde se verificó la publicación de todos los documentos en el aplicativo y en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los respectivos contratos suscritos. Adicional a esto, se enviaron los respectivos correos con alertas de subsanación a cada uno de los supervisores responsables de los diferentes procesos. La revisión de los procesos de contratación se realiza de manera mensual.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: Para la vigencia 2025 se tiene que el plan anual de auditoría inicia en el mes de julio dicho plan se encuentra aprobado y publicado en la página de la Corporación.</p> <p>Auditorías Internas: Para el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. Es preciso dar claridad que las auditorías internas aún no inician, dado que, se tienen proyectadas para el mes de julio del año en curso. El Plan Anual de Auditorías se encuentra debidamente aprobado y publicado en la página web de la Corporación.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión Estratégica y Planeación	Indebido uso de la discrecionalidad en la supervisión de contratos	Informes de supervisión. Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-04-30	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles, así:</p> <p>Informes de supervisión: El Manual de Contratación exige que se debe realizar informe de supervisión en los contratos que se ejecuten en el Concejo Distrital de Medellín, desde la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento al cargue trimestral de los informes de supervisión en el SECOP II. Así mismo, se han generado los diferentes informes de seguimiento y las alertas respectivas para la subsanación de las deficiencias encontradas en los informes de actividades de supervisión o en cualquiera de las etapas de la contratación.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión contractual: La Oficina de Control Interno realizó y fue aprobado para su publicación el informe al seguimiento del SECOP II pertenecientes al primer trimestre del año 2025, donde se verificó la publicación de todos los documentos en el aplicativo y en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los respectivos contratos suscritos. Adicional a esto, se enviaron los respectivos correos con alertas de subsanación a cada uno de los supervisores responsables de los diferentes procesos. La revisión de los procesos de contratación se realiza de manera mensual.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: Se hizo revisión del avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría, derivado de la Auditoría realizado por la Contraloría Distrital de Medellín, entre septiembre y noviembre de 2024, en cual se evidencia que la Corporación, está dando cumplimiento al mismo de manera oportuna y eficaz. La Auditoría para esta año se tiene presupuestada entre septiembre y noviembre de la presente anualidad.</p> <p>Auditorías Internas: Para el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. Es preciso dar claridad que las auditorías internas aún no inician, dado que, se tienen proyectadas para el mes de julio del año en curso. El Plan Anual de Auditorías se encuentra debidamente aprobado y publicado en la página web de la Corporación.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025,	N/A
Evaluación Independiente	Inadecuado reporte de posibles situaciones que afecten la transparencia y lucha contra la corrupción	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Normatividad legal aplicable. Código de Integridad y Buen Gobierno.	Acta 01 y 02 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	2025-03-03 2025-04-01	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Se realizó Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se analizaron y socializaron los componentes del sistema de Control Interno de la Corporación.</p> <p>A la fecha se han realizado dos (2) comités institucionales de control interno (03/03/2025, 01/04/2025)</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno 2025: El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, adoptado por Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, está publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se verifica al interior de la Corporación, el cronograma propuesto para el año 2025 en torno a la socialización e implementación del Código. A la fecha, se tiene previsto una actividad para el 21 de mayo de 2025.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025	N/A



**CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2025**

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	SEGUIMIENTO	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Incumplimiento con los lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Matriz de Comunicaciones. Normatividad legal aplicable. Esquema de Publicación de Información.	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-04-30	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Matriz de Comunicaciones: Se tiene establecida la matriz de comunicaciones para la vigencia 2025, a la cual se le realiza seguimiento. Esta matriz fue aprobada por líderes en el Comité Institucional de Gestión & Desempeño. La misma fue enviada por correo electrónico a los responsables de actividades allí definidas y publicada en la intranet institucional.</p> <p>Normatividad legal aplicable: Se aplica la normatividad de la Ley 1712 de 2014 "por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Se aplica la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública".</p> <p>Esquema de Publicación de Información: se cuenta el esquema para publicar la información en la página web de la Corporación según la normatividad.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión de Bienes y Servicios	Uso o apropiación de los bienes de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobierno. Plan Institucional de Capacitación.	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-01-31	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno 2025: El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, adoptado por Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, está publicado en la página web para que todas las personas de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se verifica al interior de la Corporación, el cronograma propuesto para el año 2025 en torno a la socialización e implementación del Código. A la fecha, se tiene previsto una actividad para el 21 de mayo de 2025.</p> <p>Plan Institucional de Capacitación: El Plan Institucional de Capacitación 2025, se encuentra publicado en página web desde el 31 de enero de la presente anualidad, el cual fue adoptado mediante Resolución 20247000123 del 30 de enero de 2024. Este Plan se encuentra en fase de contratación y ejecución. Vale la pena destacar que la Corporación ha implementado capacitaciones al 30 de abril del 2025, tanto de SECOP II y SIGEP con personal interno, como el curso de supervisión que están recibiendo los funcionarios en asocio con el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión del Talento Humano	Favorecer al sujeto investigado durante un proceso disciplinario.	Código Único Disciplinario.	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-04-30	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles, así:</p> <p>El control es efectivo, el Código Único Disciplinario existe para su aplicación, sin embargo, no se han materializado riesgos a la fecha.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión del Talento Humano	Parcialidad en el proceso de evaluación del desempeño	Compromisos laborales. Portafolio de evidencias. Comisión Evaluadora.	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-04-30	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Se realizaron las evaluaciones finales de periodo al 15 de febrero del 2025, a través del aplicativo de la Comisión Nacional, así mismo, se pactaron los compromisos laborales para la vigencia 2025. En los casos en los que era necesario la comisión evaluadora, se reunieron de manera oportuna. Las evaluaciones debidamente firmadas, así como los compromisos, reposan en la Hoja de Vida de cada funcionario. A la fecha, se están subsanando algunos derechos de reposición de funcionarios frente a la evaluación, los cuales llegaron de manera extemporánea y se elevó el caso a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y se está a la espera de la respuesta.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión de la Información	Uso indebido de la información	Código de Integridad y Buen Gobierno Instrumentos de gestión de la información Perfiles de usuario de los sistemas de información y la red corporativa	Acta 05 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025-04-30	2025-05-15	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno 2025: El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, adoptado por Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, está publicado en la página web para que todas las personas de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se verifica al interior de la Corporación, el cronograma propuesto para el año 2025 en torno a la socialización e implementación del Código. A la fecha, se tiene previsto una actividad para el 21 de mayo de 2025.</p> <p>Instrumentos de Gestión de la Información: La Corporación cuenta con un sistema de gestión documental, que es socializado y auditado anualmente. Así mismo, los perfiles de usuario de los sistemas de información y la red corporativa son asignados de acuerdo a las funciones y actividades desarrolladas por el personal, es decir, no hay asignación de roles o perfiles en un sistema determinado a algún funcionario o contratista que dentro de sus funciones no lo requiera.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A

ASUNTO	SEGUIMIENTO OCI
¿Se adelanto seguimiento al mapa de riesgos de corrupción?	SI
¿Los riesgos fueron claros, precisos y cumplieron con los parámetros para determinar que son de corrupción?	SI
¿Todos los procesos formularon riesgos de corrupción?	SI
¿La causa principal de cada riesgo de corrupción, se encuentra claramente identificada?	SI
¿Se analizaron los controles?	SI
¿Los controles son confiables para la mitigación del riesgo? (efectividad)	SI
¿Los controles cuenta con responsables para ejercer la actividad?	SI
¿Los controles son oportunos para la mitigación del riesgo?	SI
¿Se cuenta con pruebas de control?	SI
¿se enunciaron acciones de mejora?	NO
¿mejoraron los controles?	N/A
¿se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de riesgos de corrupción?	SI
¿se implementaron correctivos por la implementación de riesgos de corrupción?	N/A
¿cuantas alertas de convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	NINGUNA

Andrea Gil Herrera
ANDREA GIL HERRERA
JEFA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO